



CGB SATELITAL
Control y Rastreo Vehicular

Quito, 28 de Enero 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

Yo Manuel Alejandro Sandoval Jaramillo, con cédula de identidad No. 1706565106, representante legal de RASTRACK SATELITAL ECURASTRACK S.A. con Registro Único de Contribuyentes 1792053005001 y expediente No. 156397, AUTORIZO a la Sra. Eliana Constante con cédula de identidad No. 1803765120, presente la documentación correspondiente a la actualización de datos en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente:

Manuel Alejandro Sandoval Jaramillo
GERENTE GENERAL



Psje. Los Naranjos E10-13 y Av. 6 de Diciembre PBX:224-4992/3 Quito, Ecuador
Teléfonos Directos: 226-5626 / 226-2017 / 226-1464 Email:info@cgbstelital.com
Cra. 69 No. 25b-44, Of 810. PBX:410-0058 Bogotá, Colombia

www.cgbstelital.com

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

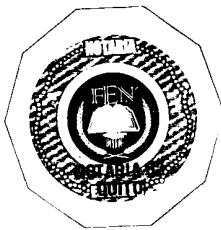
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: No. 2013-17-01-32-D00438

Ante mi, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece el señor **MANUEL ALEJANDRO SANDOVAL JARAMILLO**, casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía número 170656510-6, y **bajo juramento** declara que la firma constante en la Autorización dirigida a la Superintendencia de Compañías que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica. Para constancia firma conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto ésta Notaría, no asume responsabilidad alguna.- Se archiva copia.- Quito, a 29 de Enero del año 2.013.



MANUEL ALEJANDRO SANDOVAL JARAMILLO
C.C. # 170656510 6

PULGAR DERECHO



G.E.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

